



INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

CRÉDITO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO USADO.

EL MONTO MÁXIMO A OTORGAR SERÁ HASTA POR LA CANTIDAD DE \$125,000.00 A UN PLAZO MÁXIMO DE PAGO DE 3 AÑOS, CONFORME A LA CAPACIDAD DE PAGO DEL SERVIDOR PÚBLICO Y EL VALOR DEL VEHÍCULO.

EL VALOR DEL VEHÍCULO SE DETERMINARÁ CON BASE A LAS TABLAS QUE ESTIPULA LA GUÍA OFICIAL EBC (LIBRO AZUL) MÁS EL 10%. EN CASO DE REFACTURACIÓN SE TOMARÁ EL VALOR MÁS BAJO EN COMPARACIÓN DEL LIBRO AZUL Y EL DE REFACTURA.

ESTE CRÉDITO NO PODRÁ OTORGARSE EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.
- VEHÍCULOS REFACTURADOS POR PERSONAS FÍSICAS.
- VEHÍCULOS SINIESTRADOS Y RECUPERADOS POR ASEGURADORAS.
- VEHÍCULOS CUYA FACTURA HAYA AMPARADO UN CRÉDITO ANTERIOR PARA EL MISMO SERVIDOR PÚBLICO.

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD:

1. ESTAR REGISTRADO EN EL ICTSGEM.
2. TENER ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 4 AÑOS DE COTIZACIÓN EN EL ICTSGEM.
3. LA FIRMA DE UN AVAL QUE DEBERÁ SER SERVIDOR PÚBLICO REGISTRADO EN EL ICTSGEM SIN TENER MÁS DE UN CRÉDITO AVALADO. EXCEPTO SI ES JUBILADO, PENSIONADO O SINDICALIZADO CON QUINCE AÑOS DE SERVICIO O MÁS COTIZANDO AL ICTSGEM Y LA FIRMA DE UN DEUDOR SOLIDARIO.
4. DEBERÁ ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:
 - A) COPIA LEGIBLE DE COMPROBANTE DE NÓMINA VIGENTE (DEUDOR Y AVAL);
 - B) COPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE O LICENCIA DE CONDUCIR. (DEUDOR, AVAL Y DEUDOR SOLIDARIO).
 - C) COPIA LEGIBLE DE COMPROBANTE DE DOMICILIO CON FECHA DE EXPEDICIÓN O DE PAGO NO MAYOR DE 60 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE SOLICITUD (COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO, DE AGUA, LUZ, TELÉFONO RESIDENCIAL, CABLE O CARTA DE RESIDENCIA) EL DOMICILIO DEL DEUDOR, DEL AVAL Y DEL DEUDOR SOLIDARIO DEBERÁ UBICARSE DENTRO DEL ESTADO DE MORELOS (CON EXCEPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LA REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS EN EL DISTRITO FEDERAL), POR LO MENOS UNO DE ELLOS DEBERA SER DISTINO.
5. COPIA LEGIBLE POR AMBOS LADOS DE LA FACTURA DEL VEHÍCULO A ADQUIRIR, PARA VERIFICAR ENDOSOS.
6. ENTREGAR ORIGINAL DE INSPECCIÓN VEHICULAR EMITIDA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS QUE CONTenga SELLO Y FIRMA (S) AUTOGRAFA (S) DE QUIEN (ES) LA EXPIDE(N). (VIGENCIA DE 15 DÍAS DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN). NO SE REQUIERE INSPECCIÓN VEHICULAR EN CASO DE REFACTURA DE AGENCIA AUTOMOTRIZ, O AGENCIA DE COMPRA VENTA DE AUTOS SEMINUEVOS AUTORIZADAS
7. PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN ACTUALIZADA A NOMBRE DEL VENDEDOR, MISMA QUE SERÁ DEVUELTA PREVIO COTEJO RESPECTIVO. (A EXCEPCIÓN DE VEHÍCULOS REFACTURADOS POR UNA AGENCIA AUTOMOTRIZ O AGENCIA DE COMPRA-VENTA DE AUTOS SEMINUEVOS AUTORIZADAS).
8. CUANDO SE PRESENTE TARJETA DE CIRCULACIÓN CON VIGENCIA PERMANENTE DEBERÁ PRESENTAR EL PAGO DE LA TENENCIA VIGENTE A NOMBRE DEL VENDEDOR EN COPIA LEGIBLE.
9. EN EL SUPUESTO DE QUE SE ENCUENTRE CORRIENDO EL PERÍODO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULO SE RECIBIRÁN TARJETAS DE CIRCULACIÓN DEL AÑO ANTERIOR.
10. COPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL VENDEDOR. (CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE O LICENCIA DE MANEJO).

AUTOFINANCIAMIENTO.

PARA EL CASO DE PAGO DE FINANCIAMIENTO DEBERÁ PRESENTAR:

- ESTADO DE CUENTA ORIGINAL ACTUALIZADO CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS ANTERIORES A LA SOLICITUD, EMITIDA POR LA EMPRESA DE AUTOFINANCIAMIENTO.
- ORIGINAL DE LA CARTA FACTURA EXPEDIDA POR LA EMPRESA DE AUTOFINANCIAMIENTO.

REFACTURACIÓN.

- EN LOS CASOS DE REFACTURACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR COPIA LEGIBLE DE LA FACTURA DE ORIGEN Y FACTURAS SUBSECUENTES SI EXISTIERAN. EXCEPTO AGENCIAS AUTOMOTRICES O AGENCIA DE COMPRA VENTA DE AUTOS SEMINUEVOS AUTORIZADAS. SI YA FUE REFACTURADO A NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, LA FACTURA NO DEBERÁ TENER MAS DE 15 DÍAS DE EXPEDICIÓN.
- CUANDO REFACTURA UNA AGENCIA AUTOMOTRIZ O UNA AGENCIA DE COMPRA VENTA DE AUTOS SEMINUEVOS AUTORIZADA DEBERÁ PRESENTAR CARTA FACTURA ORIGINAL DEL VEHÍCULO FIRMADA Y SELLADA, MISMA QUE DEBERÁ CONTENER EL DOMICILIO ACTUAL DEL SERVIDOR PÚBLICO, CON FECHA DE EXPEDICION NO MAYOR A 15 DIAS.

FACTURA DE ORIGEN DE PLANTA AUTOMOTRIZ.

- LA FACTURA DE ORIGEN DE PLANTA AUTOMOTRIZ DEBERÁ ACOMPAÑARSE INVARIABLEMENTE DE LA CARTA RESGUARDO.

NOTAS:

- EL PERSONAL DEL ICTSGEM, VERIFICARÁ LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LA SOLICITUD, Y EN CASO DE DETECTAR DOCUMENTACIÓN FALSA SE DESECHARÁ LA SOLICITUD Y SE INFORMARÁ A LA AUTORIDAD COMPETENTE.
- CONTRATAR UN SEGURO DE CREDITO, QUE CUBRA EL SALDO DEL CRÉDITO EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO, EL CUAL TRAMITARÁ EL ICTSGEM Y CUYO COSTO DEBERÁ SER CUBIERTO EN CAJA EL DÍA DE LA ENTREGA DEL CRÉDITO (EL CÁLCULO SE REALIZARÁ CON BASE EN EL MONTO DEL SALDO DEL CRÉDITO A CUBRIR, SIN INCLUIR LOS INTERESES ORDINARIOS). NO APLICA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MAYORES DE 64 AÑOS 11 MESES. EN ESTE CASO AL FALLECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO ACREDITADO, SU AVAL, DEUDOR SOLIDARIO O QUIEN REPRESENTA SUS DERECHOS HEREDITARIOS, DEBERÁ CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL SERVIDOR PÚBLICO FALLECIDO HASTA SU TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO.
- FIRMAR FORMATO DE SOLICITUD Y ACUSE PROPORCIONADO POR EL ICTSGEM.
- FIRMAR FORMATO EN EL QUE SE AUTORIZAN LOS DESCUENTOS DEL CRÉDITO EN EL QUE SE AFECTARÁ MAS DEL 30% DEL SALARIO DEL SERVIDOR PÚBLICO SIN REBASAR EL 80% DEL MISMO.

A LA ENTREGA DEL CRÉDITO SE DEBERÁ PRESENTAR:

1. ORIGINAL DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL DEUDOR, DEL AVAL Y DEL DEUDOR SOLIDARIO PARA SU COTEJO.
2. EL DEUDOR, EL AVAL Y EL DEUDOR SOLIDARIO PARA FIRMAR EL CONTRATO Y PAGARÉ, Y CONTRATO MUTUO Y GARANTIA PRENDARIA RESPECTIVOS.
3. FACTURA ORIGINAL DEL VEHÍCULO ENDOSADA A FAVOR DEL SERVIDOR PÚBLICO, PARA DEJARLA EN PRENDA HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. (A EXCEPCIÓN DE PAGO DE FINANCIAMIENTO EN EL QUE SE FIRMA CARTA COMPROMISO PARA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL).